

QUILLOTA, 07 DE ENERO DE 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 210 VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Reglamento N°1 que modifica la Planta del personal de la Municipalidad de Quillota, publicado en el Diario Oficial de Chile con fecha 26 de diciembre de 2018;
3. Decreto Alcaldicio N°00052, Exento N°0020, de 02 de enero de 2019, que encasilla a contar del 1° de enero de 2019 al personal de la Municipalidad de Quillota;
4. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón y, en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **PROMUÉVASE** un grado a don **LUIS ALBERTO MELLA GAJARDO**, Cédula de Identidad [REDACTED], Alcalde, del actual Grado 4° E.M. a Grado 3° E.M., a contar del **01 de enero de 2019**.

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y tómese de razón.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Secretaría municipal 2. Control Interno 3. Finanzas 4. Presupuesto 5. Direcciones Municipales 6. Interesado 7. Archivo de RR.HH.
LMG/PEA/CMT/mis